'Registro que lleva este Centro directivo en virtud de lo que determina el artículo 9º _, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, inscripción originaria del derecho de prioridad sobre los terrenos francos comprendidos en el área

misma, Esta Dirección General, en aplicación de lo señalado en el Esta Dirección cenera, en aplicación de lo senardo en el artículo 11.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto cancelar la citada inscripción número 122, que fue publicada en virtud de resolución de este Centro directivo de fecha 13 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), por considerar in motivación la reserva solicitada, según se deduce de contra contra de la contra de nunicación expresa del Instituto Geológico y Minero de España y, en consecuencia, queda sin efecto la prioridad a favor del Estado que por aquella inscripción se declaraba en la zona denominada «Castuera», comprendida en la provincia de Badajoz, con un área delimitada por el perímetro definido en la resolución enteriormente citada.

Madrid, 21 de septiembre de 1983.—El Director geteral, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

MINISTERIO DE AGRICULTURA. PESCA Y ALIMENTACION

27269

27892

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociédades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo que sustituyen a todas los efectos a culatos ran en el mismo, que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su registro anterior, así como las rectificaciones y modificaciones registradas de las publicadas anterio-

mente.

La Sociedad Agraria de Transformación húmero 19.247-1.218 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Tansformación número 2.923, denominada «Viveros Puzol», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Juan, 62-3.ª, Puzol (Valencia), y constituida para explotación de viveros de frutales, forestales y ornamentales.

forestales y ornamentales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.808-1.672
resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de
Transformación número 2.924, denominada «San Antonio», de
responsabilidad limitada, domiciliada en Cabanilles, 4-2.º, Oliva
(Valencia), y constituida para regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 9 843 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación
número 2.925, denominada «Romensal», de responsabilidad limitada domiciliada en carretera Hinoios sin número Pilas (Se-

tada, domiciliada en carretera Hinojos, sin número, Pilas (Sevilla), y constituida para aderezo, comercialización de aceitunas y suministro a los socios de los productos para la explotación del olivar

El Grupo Sindical de Colonización número 17.471 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 2.926, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Extramuros, carretera de la Mina. El Rubio (Sevilla), y constituida para almacenamiento, secado, lim-pieza y venta de cereales de sus socios, así como adquisición de productos para sus explotaciones.

productos para sus explotaciones.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.529 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.927, denominada «Taramilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en 'calle Carretera, 60, Ecija (Sevilla), y constituida para explotación de tierras en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.042 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.928, denominada «Gruevega», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Cervantes, 84, Coria del Río (Sevilla), y constituida para electrificación para riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.686 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.928, denominada «Gruevega», de responsabilidad limi-mitada, domiciliada en avenida Andalucía, 46, Ecija (Sevilla), y

constituida para cúltivo de tierras en común. El Grupo Sindical de Colonización número 18.449 resulta ins-El Grupo Sindical de Colonización número 16.449 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.930, denominada «Costalla», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Mármoles, 5, Ecija (Sevilla), y constituida para explotación en común de tierras y ganado, así como organización para compra y venta en común de los productos. El Grupo Sindical de Colonización número 2.062 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.931, denominada «Nuestra Señora del Rosario», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Retorno del Emigrante, sin número, Martín de la Jara (Sevilla), y constituida

para molturación de las aceitunas de los socios, extracción de

aceite, almacenamiento y venta del mismo. El Grupo Sindical de Colonización número 16.019 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.932, denominada «Sat del Bajo Montseny», de respon-sabilidad limitada, domiciliada en Fléming, 9, Sant Celoní (Barcelona), y constituida para financiar, ejecutar, administrar, con-

servar y explotar la ganadería. El Grupo Sindical de Colonización número 16.591 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.933, denominada «Rioja-Clavijo», de responsabilidad li-mitada, domiciliada en «El Prado», Villamediana de Iregua (Lo-

mitada, domiciliada en «El Prado», Villamediana de fregua (Lo-groño), y constituida para organizar la explotación de «compost», en común, para el cultivo del champiñón y le compra y venta de productos necesarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.418 resulta ins-crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.934, denominada «San Isidro Labrador de Medrano», de representidad limitada escalidada en Madrano.

de responsabilidad limitada, domiciliada en Medrano (La Rioja), y constituída para explotación de maquinaria en común. La Sociedad Agraria de transformación número 20.087-1.912 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2:935, denominada «San Antón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Travesía Baja, 2. Poblado de la Montiela (Santaella) Córdoba y constituida para explotación comunitaria de tierras propiedad del IRYDA.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.807 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.936, denominada «El Valle», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Baldomero Palma, 15, Santaella (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.745-1.618 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.937, denominada «Montanavec», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Ancha, 85, Montalbán (Córdoba), y constituda para construcción de naves para granero y almacenamiento de cereales y productos agrícolas.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.811 resulta inscrito en la forma dispinente. Seciodad Agraria de transformación productos de contra de contra de contra co

El Grupo Sindical de Colonización numero 17.811 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de transformación número 2.938, denominada «Virgen del Rocío», de responsabilidad illmitada, domiciliada en Ronda del Jardín, 2. Palma del Río (Córdoba), y constituida para transformación de regadío, explotación agrícola y compra de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.220 resulta inscrito no la forma cignical de Agraria de Transformación.

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.939, denominada «San Antonio», de responsabilidad li-mitada, domiciliada en plaza de José Antonio, 1, Cardeña (Cór-

mitada, domiciliada en plaza de José Antonio, 1, Cardeña (Córdoba), y constituida para recrío y cebo de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.951-1.860 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.940, denominada «Baserri», de responsabilidad limitada, domiciliada en Señorío de Vizcaya, 4, bajo, Bermeo (Vizcaya), y constituida para explotación en común de las ganaderías de los socios y comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.242-1.196 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.941, denominada «Invernaderos el Hoyo», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Finca el Hoyo» en Guamasa, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación de invernaderos dedicados a la produc-

tituida para explotación de invernaderos dedicados a la produc-ción de rosa cortada y flores, así como su comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.915 resulta ins-El Grupo Sindical de Colonización número 10.915 resulta inscrito en la foma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.942, denominada «San Miguel Arcángel», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera general, 1, Viña Vieja, San Miguel (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para construcción de embalses y canales de trasvase de agua para riego de las fincas de sus asociados, así como la administración y conservación de las instalaciones comunes.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.672 resulta inscrito en la forma siguiente. Sociedad Agraria de Transformación

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.943, denominada «Estanque Amagar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Amagar, sin número, Tijarafe, Santa Cruz de Tenerife, y constituida para transporte de aguas mediante acueducto y su conservación para riego de los aso-

ciados.

El Grupo Sindical de Colonización número 336 resulta inscri-El Grupo Sindical de Colonización numero 336 resulta inscri-to en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.944, denominada «Canal de Riego San Isidro Labra-dor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Generalisimo, sin número, Noblejas (Toledo), y constituida para proyectar, fi-nanciar y ejecutar obras o mejoras que directamente benefi-cien a los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.402 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 2.945, denominada «Torre Alonso», de responsabili-dad limitada, domiciliada en Alcañiz (Teruel), y constituida para explotación en común de tierras y ganados. El Grupo Sindical de Colonización número 1.882 resulta ins-

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.946, denominada «Albarellos», de responsabilidad ili-mitada, domiciliada en Albarellos-Monterrey (Orense), y constituida para elaboración, envasado y venta de vinos embotellados y graneles. El Grupo Sindical de Colonización número 13.047, resulta ins-

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.947, denominada «Regantes de la Huerta de Cubelles» de responsabilidad limitada, domiciliada en San Jorge, 36, Pollensa (Baleares), y constituida para aprovechamiento de aguas y realizar obras comunitarias conducentes a la mejora de la explotación de las fincas beneficiarias.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.987 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 2.948, denominada «Las Mesas de Santiago», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera La Blanqui-ta, kilómetro 10, Jerez de la Frontera (Cádiz), y constituida pa-ra explotación comunitaria de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.989 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.949, denominada «Aina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Parque Avenida, 7, 7.º B, Jerez de la Frontera (Cádiz), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.686 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.950, denominada «Hoya del Verodal», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Tigaday-El Matorral, Frontera (Hierro), Santa Cruz de Tenerife, y constituida para transformación agricola, mediante la conversión en regadio.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.654 resulta inscribe

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.951, denominada «Tevaflor», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Canungía», Valle Guerra, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para cultivo de flores y

plantas vivas

plantas vivas.

El Grupo Sindical de Colonización número 870, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.952, denominada «Celgán» Central Lechera de Ganaderos del País, de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Tropino», García Escámez (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para producción, distribución y comercialización de leche, productos lácteos y derivados, actividades agropecuarias, redución interior interior de leche.

producción, industrialización y comercio de productos cárnicos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.324-1.191
resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de
Transformación número 2.953, denominada «San Blas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carlos III, ?, Ribaforada (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tie-

rras y ganados

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.938-938, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.954, denominada «Cristo del Amparo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Real, 47, Mesegar del Tajo (Toledo), y constituida para transformación de la acei-tuna en aceite de oliva común.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.285 resulta ins-

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.955, denominada «Las Eras», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Oteiza de la Solana (Navarra), y constituida para construcción y utilización en común de almacén.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.304 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.956 denominda «Argama», de responsabilidad ili

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.956, denominda «Arezama», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Villamor de los Escuderos (Zamora), y constituida para explotación en común de ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.876-1.702 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.957, denominada «Zugordía», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Vidaurre-Guesalaz (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.125 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.958, denominada «La Landa», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Cáseda (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierra. explotación comunitaria de tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.222 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 2.959, denominada «Errotaldea», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Ilarregui-Ulzama (Navarra), y cons-

ilimitada, domiciliada en Ilarregui-Ulzama (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.361 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.960, denominada «Fruticola Calandina», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Franco, 63, Calanda (Teruel), y constituida para comercialización de los productos producidos por los socios a industrias transformadoras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.083-1.734 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.961, denominada «Avícola Sant Llop», de responsabilidad limitada, domiciliada en Sant Llop, sin número, Dosrius (Barcelona), y constituida para explotación de fincas agricolas y de actividades ganaderas; producción y elaboración de piensos compuestos para la ganaderia, así como la comercialización y distribución de los productos obtenidos.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.888 resulta inscritada.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.888 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 2.962, denominada «Icopha», de responsabilidad ili-mitada, domiciliada en Extramuros, sin número, Belvís de la Jara (Toledo), yconstituida para industrialización, comerciali-zación de los productos hortofrutícolas y agropecuarios de los

socios, así como la adquisición de materias primas para la explotación.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.273 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.963, denominada «S...n Miguel», de responsabilidad ili-mitada, demiciliada en Los Lienzos, sin número, Bustillo de Chaves (Valladolid), y constituida para explotación agrícola y gana-

dera en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.254 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Tranformación número 2.964, denominada «La Alberca», de responsabilidad li-mitada, domiciliada en Del Pino, 5, Ontinar del Salz (Zaragoza), y constituida para transformación y explotación en común

de una finca. El Grupo Sindical de Colonización número 14.119 resulta ins-

El Grupo Sindical de Colonización número 14.119 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.965, denominada «La Sabina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Iglesia, 7, Farlete (Zaragoza), y constituida para explotación común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.849 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.966, denominada «Santa Quiteria», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Huerta, 15, Marracos (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.270 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.967; denominada «García Jiménez», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Dieciocho de Julio, 78, Tauste (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganados. tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.017 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.968, denominada *Pedrola*, de responsabilidad limitada, domiciliada en Ventas del Canal, sin número, Pedrola (Zaragoza), y constituida para prestación de servicios y comercialización experiencia.

cialización agraria.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.218 resulta ins-El Grupo Sindical de Colonización número 16.218 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.989, denominada «Videma», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Mahora, sin número, Madrigueras (Albacete), y constituida para explotación de bodega. El Grupo Sindical de Colonización número 13.531 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.970, denominada «De Isso», de responsabilidad limitada, domiciliada en Placeta, 36, Hellín (Albacete), y constituida para administración, explotación, conservación y mejo-

tituida para administración, explotación, conservación y mejoras de las redes de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.916 resulta ins-

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.971, denominada «Gómez», de responsabilidad ilimi-tada, domiciliada en Cuatro Esquinas, 36, Villamalea (Albacete), y constituida para explotación en común de tierras y gana-

dos

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.095-1.058 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.972, denominada «Los Coloraos», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Los Molinos»,

responsabilidad limitada, domiciliada en linca «Los Molinos», Chinchilla (Albacete), y constituida para explotación de ganado. El Grupo Sindical de Colonización número 13.089 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.973, denominada «Fruman», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de San Clemente, sin número, Villarrobledo (Albacete), y constituida para comercialización fruttre.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.326-1.302 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.974, denominada «Virgen del Rosario», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ronda de El Salobral, 12, Albacete, y constituida para transformación en rega-

dío.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.083 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 2.975, denominada «Santa Clara», de responsabili-dad limitada, domiciliada en Pedanía de Claras, sin número, Yeste (Albacete), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados

El Grupo Sindical de Colonización número 11.222 resulta ins-

El Grupo Sindical de Colonización número 11.222 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.976, denominada «San Blas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Juan Quílez, Yeste (Albacete), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados. El Grupo Sindical de Colonización número i7.074 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.977, denominada «El Topo», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Topo», carretera general El Medano Granadilla de Abona, kilómetro 1, Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación agraria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.329-1.032, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.978, denominada «Siverio», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Quinta Siverio» Arico (Santa Cruz de Tenerife), y constituida, para explotación agraria agraria.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.484 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

número 2.979, denominada «Charco del Espino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Felipe Castillo, 24, Tejina, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para suministro de

agua a los socios.

agua a los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.182 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.980, denominada «Nuestra Señora del Pino», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera general, sin número, El Paso (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para mejora y conservación de obras de riego, administración de aguas y prestación servicios comunes para las explotaciones de les socios iguas y pres de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.711 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.981, denominada «Los Llanos», de responsabilidad limi-tada, domiciliada en Roperuelos del Páramo (León), y constituida para explotación agrícola de las fincas propias y granja de

ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.833 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.982, denominada «San Bernardino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villamayor del Condado (León), y constituida para explotación egrícola de las fincas y de ganados responsado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.013 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 2.983, denominada San Blass, de responsabilidad li-mitada, domiciliada en Cembranos (León), y constituida para producción, explotación y comercialización de productos gana-

El Grupo Sindical de Colonización número 11.195 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.984, denominada «Canal San Pedro Cazanuecos»,

ción número 2.984, denominada «Canal San Pedro Cazanuecos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en La Antigua (León), y constituida para transformación de secano en regadio.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.172 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.985, denominada «Virgen del Camino», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Barrientos (León), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9 936 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.986, denominada «Monte de Valdemora», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Isaac G. Quirós, número 26 Valencia de Don Juan (León), y constituida para explotación en común de tierras. plotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.445-1.520 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.987, denominada «Moli-Vell», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Sant Miquel de la Vall, Lérida, y constituida para constitución de una almazara para la transformación en común de la aceituna de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.295 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.988, denominada «Agrupación de Foradada», de responsabilidad limitada, domicilida en calle Afueras, sin nú-mero, Foradada (Lérida), y constituida para explotación en

común de tierras de cultivo

El Grupo Sindical de Colonización número 2.151 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.989, denominada «T. I. S. A.», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Torregrosa, sin número, Juneda (Lérida), y constituida para deshidratación y trituración de forrajes, así como cualquier otra actividad relacionada con el sector.

sector.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.881-1.859

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.881-1.859 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.990, denominada «Ribera de la Clamor», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 1, Pla de la Font-Alpicat (Lérida), y constituida para transformación en regadio de las explotaciones agrícolas de los socios. El Grupo Sindical de Colonización número 15.680 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.991, denominada «Grupo Espluga Calva», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Generalísimo, 30, Esplugas Calva (Lérida), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.034 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.992, denominada «APYFA Agrupación de Payeses y Fruticultores de Almenar», de responsabilidad limitada, dominada de la completa de

y Fruticultores de Almenar, de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Lleida Pont de Suet, kilómetro 19, Almenar (Lérida), y constituida para mejora de cultivos, calidades y presentación de los productos hortofrutícolas, así como la comercialización conjunta de los frutos de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 349 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.993, denominada «Cubells-Camarasa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa María, 29, Camarasa (Lérida), y constituida para transformación de secano en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.76% resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.994, denominada «La Solana», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Camarasa, sin número, San

Lorenzo de Mongay (Lérida), y constituida para administración de las obras, puesta en riego de las fincas de los socios y mejora de sus cultivos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.763 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.995, denominada «Bellfruit», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera Nacional II, kilómetro 498, Bellpuig (Lérida), y constituida para mantenimiento, amplia-ción de cámaras frigoríficas para almacenamiento, comercialización e industrialización de productos horiofrutícolas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.473-998 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.996, denominada «Embalse de la Sie-rra», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Carretera, sin número, Sidamunt (Lérida), y constituida para cons trucción y conservación de todas las obras necesarias para la

regulación del agua de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.493 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.997, denominada «Virgen del Rosario», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Gador (Almería), y constituida

bilidad ilimitada, domiciliada en Gador (Almeria), y constituida para construcción de un pozo para regadíos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.041-1.832 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.998, denominada «C.I.V.A. Cebadores Integrados de Vacuno», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Villovela de Pirón (Segovia), y constituida para prestación de servicios agrarios de comercialización de ganado vacu-

El Grupo Sindical de Colonización número 8.895 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.999, denominada «Petevis», de responsabilidad limitada, domiciliada en Trascasas, sin número, Santoyo (Palencia), y contituida para proyectar, financiar y ejecutar obras de mejora en la explotación agrícola de la S.A.T., para aumenter la productividad tar la productividad

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.957-879, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.000, denominada «La Losa», de responsabilidad limitadada, domiciliada en Cantarranas, sin número, Olombrada (Segovia), y constituida para explotación garadore.

El Grupo Sindical de Colonización número 14 091 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.001, denominada Las Quintanillas», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Las Quintanillas», Pa-lenzuela (Palencia), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.830 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.002, denominada «Complejo Ovino San Sebastián», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en finca «Herta del Caño», Espiel (Córdoba), y contituida para complejo de ganado ovino

El Grupo Sindical de Colonización número 16.111, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.003, denominada «Las Albahacas», de responsabilidad illmitada, domiciliada en Calvo Sotelo, 7, Carzorla (Jaén), y constituida para riego de olivar.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.618 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.004. denominada «Morales Lópiz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santiago Morales Talero, 1, Arjona (Jaén), y constituida para explotación en común de tierras y cultivos para concentración de los mismos y adquisición de maguinaria maquinaria

El Grupo Sindical de Colonización número 15.101 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 3.005, denominada «Vado Quesada», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Chilluévar (Jaén), y constituida

ción número 3.005, denominada «vado Quesada», de responsadondad ilimitada, domiciliada en Chilluévar (Jaén), y constituida para puesta en ragadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.305-691 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.006, denominada «Huesa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ruiz de Alda, 3, Huesa (Jaén), y constituida para puesta en riego de terrenos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.362-632 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.007, denominada «Nava de San Pedro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ximénez de Rada, 53, Cazorla (Jaén), y constituida para adquisición en común de recursos pastables espontáneos tanto públicos como privados; distribución, ordenación y administración en común, fomento de actividades comunitarias.

El Grupo Sindical de Colonización número 18 272 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.008, denominada «Almicerán», de responsabilidad limitada, domiciliada en cortijo «Los Broncos», Cazorla (Jaén), y constituida para explotación en común de pastizales para ganado lanar.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.608 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.000, denominada «El Puente», de responsabilidad de la colonización número de Den Emilio de Conditiona limitada, domiciliada en Puente de Don Emilio, río Guadiana Menor, Quesada (Jaén), y constituida para explotación, administración y conservación y mejora de las fincas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.537-676 re-

sulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.010, denominada «Caz de los Molinos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jódar (Jaén), y cons-

responsantidad ilmitada, domiciliada en Jodar Gaeni, y Constituída para cimentación de canales y riegos.

El Grupo Sindical de Colonización número 219 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.011, denominada «Corral-Rubio-Grullas», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle V. de Begijar, 10, Canena (Jaén), y constituída para regadio de olivar y tierra de calme

calma.

El Grupo Sindicial de Colonización número 16.250 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 3.012, denominada «San Carlos-Pulpí», de responsa-bilidad ilimitada, domiciliada en finca «San Carlos» La Fuente-Pulpí (Almeria), y constituida para adquisición de tierras y

Pulpi (Almería), y constituida para adquisición de tierras y puesta en riego, así como organizar la compra y venta en común de los productos necesarios para la explotación.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.055 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.013, denominada «Grupo San Pascual», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Félix la Orden García, 2, Elche (Alicante), y constituida para alumbramiento, adquisición de aguas y distribución para riego de las fincas de sus socios

sus socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.900 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.014, denominada «Gallina Ciega», de responsa-bilidad limitada, domiciliada en Camino Viejo de Simancas, ki-lómetro 5,200, Valladolid, y constituida para actividad ganadera relacionada con la avicultura de puesta y la selección de ganado porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.801 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 3.015, denominada «San José», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Derecha, sin número, Villamuriel

limitada, domiciliada en calle Derecha, sin humero, Villamurie de Campos (Valladolid), y constituida para explotación en común de las fincas prpiedad de los socios, así como cualquier actividad relacionada con la agricultura y la ganadería.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.275 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.016, denominada «Santa Bárbara», de responsabilidad limitada, domiciliada en Melgar de Arriba (Valladolid), y constituida para explotación en común de finas propiedad o arrendadas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.882 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.017, denominada «La Milagrosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Nacional 610, Palencia-León, kilómetro 56,500, Villalón de Campos (Valladolid), y constituida para producción y transformación de productos agrícolas y gana-

para producción y transformación de productos agricolas y ganaderos, así como su comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 343 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número ?.018, denominada «Pla de Lluch», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Pla de Lluch-San Juan del Moro (Villafames). Castellón, y constituída para obtención de aguas para el riego de los asociados, realización de mejoras en el medio rural y la prestación de servicios comunes.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.192 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-

crito en la forma siguienté: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 3.019, denominada «Apis», de responsabilidad limi-tada, domiciliada en Calonge (Gerona) Mas Eugeni, y constituida para explotación en común de tierras y ganados. El Grupo Sindical de Colonización número 12.832 resulta ins-

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 3.020, denominada «Grup San Martín», de res-ponsabilidad limitada, domicilida en calle Major, sin número, Santa Pau (Gerona), y constituida para mejora sanitaria del

ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.381 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 3.021, denominada «Armentera Fruit», de responsa-bilidad limitada, domiciliada en Ventallo (Gerona), y constituida para construcción de una cámara frigorífica y la comercia-lización de la fruta que en ella se deposite.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.938 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 3.022, denominada «La Selva», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Verdaguer, 19-3.º, Santa Coloma de Farners (Gerona), y constituida para prestación de servicios a asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.858 resulta ins-El Grupo Sindical de Colonización número 15.858 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.023, denominada «San Miguel de Anglés», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pla de la Casa Nova, Anglés (Gerona), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.26: resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.024, denominada «Alt Empordá», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Madre de la Font», Castelló de Ampurias (Gerona), y constituida para explotación comunitaria de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.722 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.025, denominada «Agricultores de Bellcaire», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Iglesia, sin número, Bellcaire (Gerona), y constituida para explotación maquinaria agricola en común.

naria agricola en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.224-1.320 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.026, denominada «Montgri», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Santa Caterina, 45, Torroella de Montgrí (Gerona), y constituida para la explotación de ganado vacuno de leche.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.035 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.027, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mas Pere-Pau de Pedret y Marsá (Gerona), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.190 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.028, denominada «Granja El Trévol», de responsabilidad limitada, domiciliada en Vilobi D'Onyar (Gerona), y constituida para explotación comunitaria de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.389 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.029, denominada «Agrupación de Productores Agrarios Lecheros de Sils y Comarca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jacint Verdaguer, 22 bis, Sils (Gerona), y constituida para comercialización e industrialización de la leche de vaca de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.607-407 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.030, denominada «Nava», de responsabilidad ilimitada, domicilida en carretera de Moraleja, sin número, Nava de la Asunción (Segovia), y constituida para al-

macenamiento y comercialización de patata. El Grupo Sindical de Colonización número 10.548 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.031, denominada «La Loma», de responsabilidad limitada, domiciliada en Escobar de Polendos (Segovia), y cons-tituida para agricultura y promoción y explotación de ganado

El Grupo Sindical de Colonización número 14.650 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.032, denominada «Valle de Anaz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Anaz (Medio Cudeyo) Santander, y constituida para explotación ganado vacuno engorde, horticultura intensiva y horticultura.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.174 resulta inscrita en la forma dispinada Agraria do Transforma.

crito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 3.033, denominada «Río Eresma», de responsabili-dad limitada, domiciliada en Zamarramala (Segovia), y constiui-

do para explotación agrícola-ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.529 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.034, denominada «Caballar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Caballar (Segovia), y constituída para explotación ganadera. explotación ganadera

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.771-785 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.035, denominada «Procese», de responsabilidad limitada, domicilida en Roda de Eresma (Segovia), y constituida para promoción y explotación de ganado de cerda. El Grupo Sindical de Colonización número 16.754 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.036, denominada «Virgen del Carmen», de responsabilidad ilimitada domiciliada en Cantalejos (Segovia).

ción numero 3.036, denominada «virgen del Carmen», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Cantalejos (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 9 039, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.037, denominada «San José», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Valverde del Majano (Segovia), y constituido para explosación agrícula y ganadera.

constituida para explotación agrícola y ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.689-740 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.038, denominada «El Carracillo», de resulta inimidad il inimidad de considerada en la forma siguiente. ponsabilidad ilimitada, domiciliada en Chañe (Segovia), tituida para almacenamiento, conservación, manipulación y co-

tituida para almacenamiento, conservación, manipulación y comercialización de productos agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.908-1.717 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.039, denominada «Huertos Familiares de San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en Don Artal, 4-6.º, Alagón (Zaragoza), y constituida para cultivo intensivo de los huertos familiares, parcelados para uso y disfrute en régimen de subarriendo.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.155 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.040, denominada «Sierraestronad», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza), y constituida para explotación agraria de las fincas de sus componentes.

componentes

componentes. El Grupo Sindical de Colonización número 15.689 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.041, denominada «Acampo-Armijo», de responsabilidad ilimitada, domicilida en Concepción, sin número, barrio

de la Cartuja Baja (Zaragoza), y constituida para explotación comunitaria por los socios de fincas y gamado, así como la transformación y comercialización de los productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.386-60 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.042, denominada «Aguachones y Campuchal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa Maria, número 5, Sabiñán (Zaragoza), y constituida para transformación en regadío de fincas de secano propiedad de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.739-742 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.043 denominada «Anso», de responsa-

resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agiaria de Transformación número 3.043, denominada «Anso», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Gallur-Sangüesa, kilómetro 9,5, Tauste (Zaragoza), y constituida para explotación y mejora de las fincas propias y beneficiadas de los socios, así como la comercialización, industrialización y conservación de sus productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.478 resulta ins-El Grupo Sindical de Colonización numero 8.478 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.044, denominada «Pozo Perico», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pelayo, 5, 2.°, Cuatretonda (Valencia), y constituida para explotación pozo de riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.693-1.587 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.045, denominada «Matamón», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Preso, 3, Carlet (Valencia), y constituída para explotación comunitaria de tierras e instalación de pozos.

instalación de pozos.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.637 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.046, denominada «La Valldigna», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Barig, 2, Simat de Valldigna (Valencia), y constituida para producción y comercialización de cítricos y hortalizas.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.179 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.047, denominada «Regantes» de Vernisa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pasaje Muncada Alameda, sin número, Játiva (Valencia), y constituida para explotación en común de pozo para riego.

sin numero, Jativa (Valencia), y constituida para explotación en común de pozo para riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.179, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.048, denominada «Pozo San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en partida «Pla de Quart», Ribarroja del Turia (Valencia), y constituida para explotación

de un pozo de riego. El Grupo Sindical de Colonización número 17.425 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transforma-ción número 3.049, denominada «Trapa», de responsabilidad ili-mitada, domiciliada en Fontes-Furco (Lugo), y constituida para explotación monte por consorci con ICONA.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 13 de mayo de 1983, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 160, de 6 de julio de 1983, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación nú-Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.014-967 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.435, denominada "San Isidro", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Rondas de las Zarzas, s/n., Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), y constituida para comercialización de productos»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 19.014-957 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.435, denominada "San Isidro", de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Rondas de las Zarzas, sin número, Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), y constituida para comercialización de productos.»

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 6.569 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.437, denominada "San Miguel", de responsabilidad limitada, domiciliada en La Revilla (Burgos) y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganados»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 6.569 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.436, denominada "San Miguel" de responsabilidad limitada, domiciliada en La Revilla (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganados». Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 15.554 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.477, denominada "San Antonio" de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Virgen de los Desamparados, 77, Vall de Almonacid (Castellón), y constituida para explotación en común de almazara»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 15.554 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.477, denominada "San Antonio", de responsabilidad ilimitada, domiciliada er calle Virgen de los Desamparados, 11, Vall de Almonacid (Castellón), y constituida para explotación en común de almazara.»

Donde dice: «El Grupo Sindical de Colonización número 16.109 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Fransformación número 2.487, denominada "San Antonio" de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Pío X, 3, Ruecas,

Don Benito (Badajoz), y constituida para explotación de tierras en común»; debe decir: «El Grupo Sindical de Colonización número 16.109 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.487, denominada "San Antonio", de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Pío X, 8, Ruecas, Don Benito (Badajoz), y constituida para explotación de tierras en común. ción de tierras en común.»

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación núme-

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 18.563-368 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.493, denominada "San Isabel", de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Escamilla (Guadalajara), y constituida para explotación en común de plantas aromáticas»; debe decir: La Sociedad Agraria de Transformación número 18.563-368 resulta inscrita en la forma siguiente Sociedad Agraria de Tranformación número 2.493, denominada "Santa Isabel", de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Escamilla (Guadalajara) y constituida para explotación en común de plantas aromáticas.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 17 de mayo

miciliada en Escamilia (Guadalajara) y constituida para explotación en común de plantas aromáticas.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 17 de mayo de 1983, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 160, de 6 de julio de 1983, se transcriben las rectificaciones siguientes:

Donde dice: «La Sociedad Agraria de transformación número 2.849 denominada "Veragrar", de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera Sanz Prieto, 7, Torrelaguna (Madrid), y constituida para explotación comunitaria de tierra»; debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 2.849, denominada "Veragrar", de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Comandante Sanz Prieto, 7, Torrelaguna (Madrid), y constituida para explotación comunitaria de tierras.»

Donde dice: «La Sociedad Agraria de Transformación número 2.393, denominada "Mansilla Lacto-Ganadera", de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Arquitecto Torbado, 6, León, y constituida para comercialización de productos lácteos: debe decir: «La Sociedad Agraria de Transformación número 2.393, denominada "Mansilla Lacto-Ganadera", de responsabilidad limitada, domiciliada en Arquitecto Torbado, 6, León, y constituida para comercialización de productos lácteos.

Modificaciones estatutarias: La Sociedad Agraria de Trans-

Modificaciones estatutarias: La Sociedad Agraria de Transformación número 1.595, denominada «Fruical», con domicilio en San Ramón, sin número, Miralcamp (Lérida), establece la en San Ramon, sin numero, Miraicamp (Lerida), establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 1 de marzo de 1983, asiento 2º del folio 1 de la hoja 1.595 en el folio 195 del tomo 8º, del Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 19 de septiembre de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

27270

la la campaña vínico-alcoholera 1983/84

Ilmos, Sres.: El Real Decreto 2201/1983, de 4 de agosto, por el que se regula la campaña vínico-alcoholera 1983/84, establece en su disposición final 2.º la posibilidad de dictar disposiciones complementarias para su desarrollo.

Esta Presidencia, de conformidad con lo anterior y el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo y Financiero en su reunión del día 28 de septiembre de 1983, ha resuelto establecer las siguientes normas:

I. VINOS DE MESA APTOS PARA EL CONSUMO

- Se considerarán como de mesa y aptos para el consumo aquellos vinos de cuyo análisis realizado por laboratorio oficial no se deduzca el incumplimiento de las normas o limitaciones establecidas reglamentariamente, circunstancia esta última que deberá figurar en el correspondiente certificado de análisis.
- En el certificado de análisis deberán figurar, al menos. las siguientes determinaciones realizadas por métodos oficiales:
 - Grado alcohólico efectuado a 20°C
 - Contenido en anhídrido sulfuroso total y libre.
 Contenido en materias reductoras.
 Acidez volátil real.

 - Antifermentos y materia colorante artificial. Contenido en malvina.

II. ANTICIPOS DE CAMPAÑA

A) Anticipos a viticultores.

El SENPA comunicará al FORPPA las autorizaciones 3. El SENPA comunicara al FOHPPA las autorizaciones concedidas para la apertura de bodegas por agrupación de viticultores, realizadas a petición de las Juntas Vitivinícolas, en aquellas zonas en que se prevea que el precio de la uva de vinificación pueda ser inferior a los precios que figuran en el anejo número 1 del citado Real Decreto 2201/1983, así como los responsables técnicos de la elaboración en cada bedera bodega.